



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACION DOCENTE EN
LAS ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PÚBLICA
“JOSE MARIA VALLE Riestra”, “IGNACIO MERINO” DE PIURA.
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA. 2018

I.- ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PÚBLICA
“ JOSE MARIA VALLE Riestra” DE PIURA.

1.1. PLAZAS DE CONTRATO DE HORAS DISPONIBLES I- II SEMESTRE AÑO 2018

ESPECIALIDAD	Nº PLAZAS	Nº HORAS		CODIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	
		I SEMESTRE	II SEMESTRE			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Ejecución Instrumental Trombón	01	07	05		Horas disponibles	07	05
Matemática e Investigación	01	08	00	--	Horas disponibles	08	00
Artes Plásticas	01	00	11		Horas disponibles	00	11
TOTAL	03	15	16			15	16

I.- ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PÚBLICA
“ IGNACIO MERINO” DE PIURA.

2.1.- PLAZAS DE CONTRATO PARA EL I- II SEMESTRE AÑO 2018

ESPECIALIDAD	Nº PLAZAS	Nº HORAS	CODIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL
Especialidad Pintura. Lic y/o Bach. En Artes Plásticas y Visuales	01	40	521491214114	Cese del Profesor Teófilo Aquino Ipanaqué RDR Nº 2373-2018 07/02/18	40 HORAS

3.- Para Escuelas de Formación Artísticas

REQUISITOS PARA POSTULACIÓN ESFA (RSG Nº 40-2017-MINEDU)

6.2.2.2 Para ESFA

Formación Profesional:

Copia simple del Título de Artista Profesional / Profesor de Educación Artística o Grado de Bachiller de la carrera o especialidad afín al requerimiento de la plaza u horas disponibles para contrato, o consignar que cuenta con dicho documento en la declaración jurada, según formato del Anexo 1.

Experiencia laboral:

- Copia simple del documento que acredite como mínimo dos años de experiencia laboral profesional no docente en la carrera desarrollando las funciones- competencias técnicas requeridas para las unidades didácticas.
- Copia simple del documento que acredite como mínimo un año de experiencia docente y/o asistente en educación superior artística afines a la plaza u horas disponibles a las que postula.

RSG Nº 005-2018-MINEDU

5.5. DE LOS REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

El postulante al momento de inscribirse debe reunir los siguientes requisitos (...)

b).-Asimismo, para el caso de los ESFAS, el postulante debe tener dos años de experiencia laboral profesional no docente en su especialidad o en la temática a desempeñarse y un (un) año de experiencia docente en educación superior, técnico productiva o artística, según corresponda; o ser docente extraordinario con no menos de 10 (DIEZ) años consecutivos o acumulados de actividad artística y 2 (dos) años de experiencia como docente. La contratación de docentes extraordinarios en plazas vacantes no debe exceder el 5%(cinco por ciento) del total de docentes de la ESFA.

"6.2. DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES

(...)

6.2.2.2. Para ESFA

Formación Profesional

Se acredita con copia simple del título de Artista Profesional/docente de Educación Artística o Grado de Bachiller de la Carrera o especialidad afín a la plaza u horas disponibles a la que postula, o con el original de la declaración jurada (anexo 01) debidamente firmada, en la que se asevera que posee estos documentos....

Experiencia laboral:

(...)

Para el caso de docentes extraordinarios deberá acreditar su experiencia laboral, mediante una declaración jurada debidamente firmada en la que indique poseer 10 años de experiencia consecutiva o acumulada como artista. Dicha experiencia deberá ser sustentada mediante fotografías, enlaces, notas de prensa, videos, entre otros. Asimismo deberá indicar en la declaración jurada haber obtenido por lo menos 1 (un) reconocimiento de trascendencia local, regional, nacional y/o internacional por su trayectoria laboral en su especialidad o afín. Además de ello, deberá adjuntar los certificados o contratos que sustenten 2(dos) años de experiencia docente.



IMPEDIMENTOS ESFAS (RSG N° 40-2017-MINEDU)

5.2.10 Se encuentran impedidos de participar en el concurso público:

- a) Servidores que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- b) Personas con 70 o más años de edad.
- c) Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo.
- d) Ex servidores destituidos o separados del servicio, cuya sanción fue aplicada en los últimos 5 años a la fecha de postulación inclusive.
- e) Ex servidores sancionados con destitución o separación definitiva en el servicio por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- f) Personas que se encuentran en los supuestos previstos en la Ley N° 29988.
- g) Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- h) Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados administrativa o judicialmente.
- i) Docentes inhabilitados que cuenten con acto resolutivo, como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y/o contratación en los últimos cinco (05) años.

5.2.11 Los servidores públicos (nombrados y contratados) se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancias.



5.2.-ESFAS

"6.2 DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES (RSG N° 40-2017-ED)

6.2.1 El postulante, al momento de su inscripción, debe presentar lo siguiente:

- a) Solicitud dirigida al Director General del Instituto o Escuela, indicando la plaza u horas disponibles a la que postula.
- b) Copia impresa del registro del postulante en el aplicativo de la página web del MINEDU-Educación Superior Tecnológica.
- c) Declaración jurada de no haber sido condenado por delito doloso ni por delitos señalados en la Ley N° 29988 y de no encontrarse inhabilitado por destitución, despido o resolución judicial que así lo indique, según el formato contenido en el Anexo 1.
- d) Declaración jurada de la autenticidad o veracidad de la documentación presentada, según Anexo 1.
- e) Certificado de habilitación profesional - colegiatura, siempre y cuando la Ley lo haya establecido como obligatoria y no se pueda verificar dicha condición en la página web del respectivo colegio profesional.
- f) Certificado de discapacidad, en caso corresponda.
- g) Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda.
- h) Hoja de vida documentada con copias simples, teniendo en cuenta los alcances del Decreto Legislativo N° 1246.

6.2.2 El postulante debe adjuntar a su hoja de vida lo siguiente:

6.2.2.2 Para ESFA

Formación Profesional:

Copia simple del Título de Artista Profesional / Profesor de Educación Artística o Grado de Bachiller de la carrera o especialidad afín al requerimiento de la plaza u horas disponibles para contrato, o consignar que cuenta con dicho documento en la declaración jurada, según formato del Anexo 1.

Experiencia laboral:

- Copia simple del documento que acredite como mínimo dos años de experiencia laboral profesional no docente en la carrera desarrollando las funciones- competencias técnicas requeridas para las unidades didácticas.
- Copia simple del documento que acredite como mínimo un año de experiencia docente y/o asistente en educación superior artística afines a la plaza u horas disponibles a las que postula.

Especialización y actualización: Cursos de capacitación y/o actualización profesional afines a la plaza que postula, en los últimos cinco años.

Desempeño: Constancias de participación o productos resultantes del diseño, organización e implementación de exposiciones y/o presentaciones artísticas, investigaciones y/o innovaciones y publicaciones relacionadas con la especialidad, desarrolladas a nivel nacional y/o internacional, durante los últimos cinco años.

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN (ESFA)

Yo, Identificado(a) con D.N.I. N°, declaro bajo juramento:

- d) Contar con el Título profesional, profesional técnico, técnico o de
- e) Contar con grado de bachiller en
- f) Contar con título extranjero con sello de inscripción al dorso en la SUNEDU y/o el reconocimiento o revalidación de dicho título ante la DRE y/o el Ministerio de Educación, según corresponda.
- g) No haber sido condenado por delito doloso ni por delitos señalados en la Ley N° 29988.
- h) No encontrarse inhabilitado por destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.
- i) No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (5) años, inclusive a la fecha de postulación.
- j) La información y la documentación que adjunto en copia simple es veraz o igual a la original.
- k) Adjunto Certificado de Discapacidad Sí ☐ No ☐
- l) Adjunto Documento Oficial emitido por la autoridad competente que acredita condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas Sí ☐ No ☐

Dado en la ciudad de a los ... días del mes de del 201

[]
Impresión digital del índice derecho

.....
(Firma)

Nombre:

DNI:

Nota: En caso de no corresponder la declaración de alguno de los tres primeros rubros, consignarlo así entre paréntesis, al final del rubro.

